



I. ANTECEDENTES

En cumplimiento del Art. 294 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, el cual dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Programación Presupuestaria Cuatrianual –PPC-, el Ministerio de Finanzas ha elaborado la PPC para el periodo 2012-2015, que recoge la Política Fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las Finanzas Públicas.

Este documento presenta para el periodo 2012-2015 las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 numerales 8 y 9; Art. 87 y 88 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas¹; y, el ordenamiento jurídico vigente.

Adicionalmente, se presentan las metas de endeudamiento en el marco de la programación macroeconómica; se examina el desempeño fiscal del periodo cuatrianual 2012-2015 y se propone un escenario macro-fiscal consistente con el límite de endeudamiento público del 40% en la relación Deuda Pública/PIB, dispuesto en el Art. 124 de la Sección II de los Límites de Endeudamiento, Destino de los Recursos y de los Proyectos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Este trabajo se justifica no sólo en las disposiciones legales existentes, sino también en la importancia de las finanzas públicas, el manejo de la deuda pública, la dolarización de la economía ecuatoriana; entre otros determinantes del entorno nacional.

A continuación se establece la manera en que el documento aborda el tema:

- La primera parte presenta un escenario macroeconómico de mediano plazo.
- La segunda parte busca introducir ciertos aspectos teóricos básicos de la aplicación de la Política Fiscal y un breve análisis de la sostenibilidad fiscal en el contexto del escenario macroeconómico.
- Finalmente, se muestra la programación fiscal plurianual 2012-2015. La información estadística se presenta bajo el formato de seguimiento de las Estadísticas de Finanzas Públicas “Base Fiscal” con datos de ingresos y gastos proyectados para el Presupuesto General del Estado.

II. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO

El escenario macroeconómico de mediano plazo constituye el marco de referencia, sobre el cual se determina el escenario de Programación Fiscal para el periodo 2012-2015, a fin de determinar los objetivos que se relacionan. Evaluar su cumplimiento y mitigar los riesgos. Así, dentro de las condiciones que se describen a continuación, se obtienen resultados fiscales que buscan financiar las metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013 en el marco de garantizar la sostenibilidad fiscal.

¹ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 306 de 22 de octubre de 2010



a. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Para la elaboración de la Programación Cuatrianual 2012-2015 y la Proforma Presupuestaria del 2012, se tomará entre otros aspectos fundamentales las variables macroeconómicas previstas por el Ministerio Coordinador de la Política Económica; esta información se encuentra dividida por sectores de la economía y en ella se detallan aspectos tales como: inflación promedio del periodo, PIB nominal, crecimiento real del PIB, tasa de variación del deflactor del PIB, volumen de producción petrolera, precios promedio de exportación petroleras y no petroleras, importaciones totales y saldo de balanza comercial. A continuación se presentan los principales supuestos macroeconómicos de la economía:

Cuadro No. 1
TABLA DE INDICADORES MACROECONÓMICOS 2012-2015
Principales Indicadores Macroeconómicos
2012-2015

Variables	2012 (e)	2013 (e)	2014 (e)	2015 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio del periodo	5,14%	3,82%	3,75%	3,67%
Crecimiento real PIB	5,35%	4,37%	3,26%	3,28%
Crecimiento real PIB no petrolero	6,10%	4,50%	3,16%	4,21%
Crecimiento real PIB petrolero	0,28%	3,39%	3,97%	-3,38%
PIB nominal (millones dólares)	71.625,4	77.454,1	83.321,6	88.728,3
PIB ramas petroleras (millones dólares)	10.164,9	9.895,4	10.747,6	11.056,1
PIB ramas no petroleras (millones dólares)	61.460,5	67.558,7	72.574,1	77.672,2
Tasa de variación del deflactor del PIB	3,10%	3,61%	4,18%	3,11%
B. SECTOR PETROLERO				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	188,0	204,1	201,0	191,1
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	133,3	156,6	142,1	131,7
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	6,6	2,7	5,9	9,5
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	79,7	79,3	84,4	87,6
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	75,5	75,8	82,5	84,5
Volumen importaciones de derivados (millones de barriles)	45,9	50,4	50,5	54,8
Precio promedio FOB para importación de derivados (USD/barril) 1	89,0	89,8	95,1	99,0
Precio promedio CIF para importación de derivados (USD/barril) 1	97,8	98,7	104,5	108,8
C. SECTOR EXTERNO				
En millones de USD				
Balanza Comercial (comercio registrado)	-1.840	-826	-565	-102
Petrolera	7.031	8.103	7.676	6.914
EXPORTACIONES PETROLERAS	11.113	12.628	12.482	12.337
PETROLEO CRUDO				
Valor (millones de USD FOB)	10.617	12.423	11.995	11.535
Volumen (millones de barriles)	133,3	156,6	142,1	131,7
Precio unitario (USD por barril)	79,7	79,3	84,4	87,6
DERIVADOS DE PETROLEO				
Valor (millones de USD FOB)	496	205	487	802
Volumen (millones de barriles)	6,6	2,7	5,9	9,5
Precio unitario (USD por barril)	75,5	75,8	82,5	84,5
IMPORTACIONES PETROLERAS (millones de USD FOB)	4.082	4.525	4.806	5.423
No Petrolera	-8.871	-8.928	-8.241	-7.016
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB) CAE	9.742	10.733	12.953	15.788
Exportaciones Tradicionales (millones de USD FOB)	4.367	4502	4720	4876
Exportaciones No Tradicionales (millones de USD FOB)	5.375	6231	8233	10912
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	18.613	19.662	21.194	22.804
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) 2/	4991	5152	5337	5533
Materias Primas (millones de USD FOB)	7403	7862	8458	9104
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	6169	6594	7342	8106
Diversos (millones de USD FOB)	50	54	57	62

Notas:
1/ Las proyecciones de los precios para el periodo 2012-2015 se basan en las proyecciones del WTI publicado por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA) y Bloomberg, septiembre 2011
2/ Incluye importaciones de la H. Junta de Defensa Nacional (HJDN)
(e) Cifras estimadas

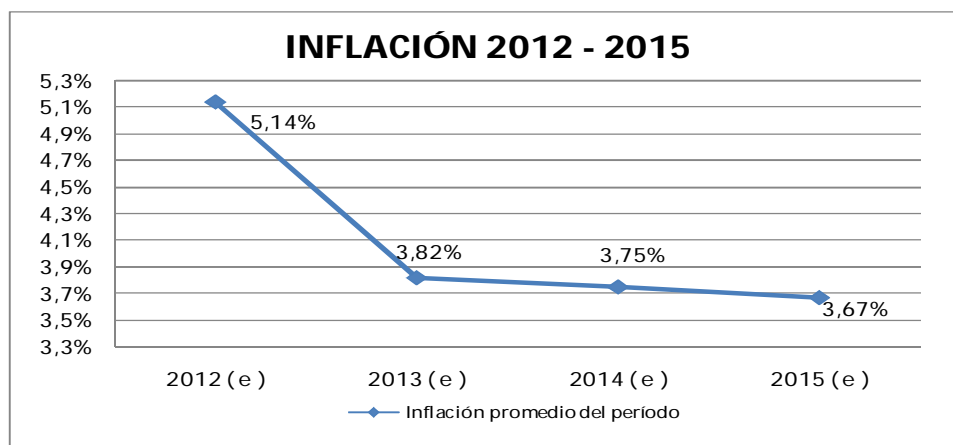
Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica



a.1 Sector Real

Dentro del período: 2012 – 2015 las metas de variación del índice de precios al consumidor urbano –IPCU- (inflación promedio del periodo) presenta una tendencia decreciente, pasando de 5,14% en el año 2012 hasta el 3,67% en el año 2015. La inflación promedio en cada uno de estos períodos será de 4,10%.

Gráfico No. 1



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

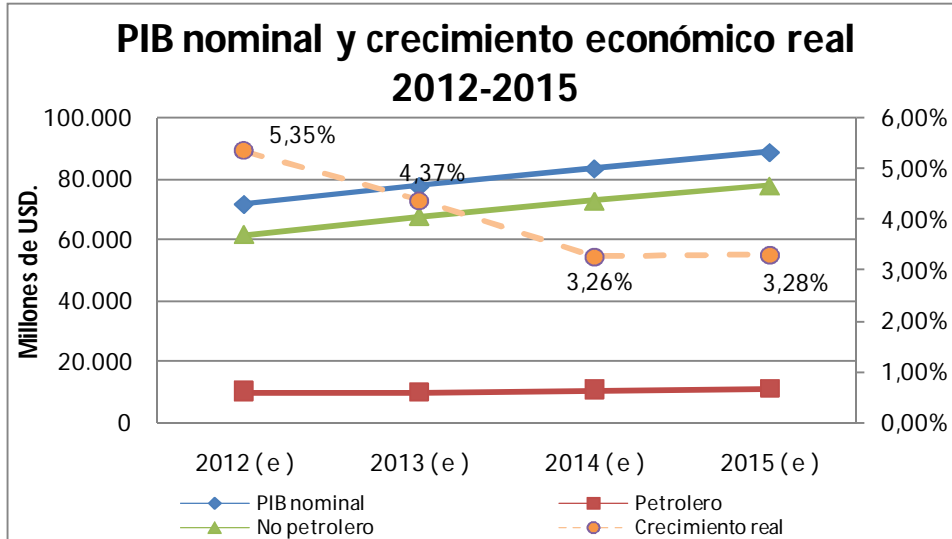
La estimación del PIB nominal del Ecuador para el período comprendido entre los años: 2012-2015, presenta consideraciones importantes para el sector petrolero, las cuáles impactan directamente a la consolidación del producto nominal de la economía. Estas observaciones son:

- El paro de la refinería durante los años 2012 – 2013.
- El Ministerio Coordinador de la Política Económica ha considerado volúmenes de producción fiscalizada, producción probable de las empresas privadas y producción adicional resultado de campos maduros.

A partir de estas premisas se estableció que el PIB nominal pasará desde los USD. 71.625.40 millones en el año 2012, hasta colocarse en USD. 88.728.30 millones en el año 2015. Adicionalmente se espera un crecimiento real promedio del PIB para este período del 4,07% anual.

En el Ecuador la producción petrolera es substancial para la estructuración del PIB; y se estima que para el período analizado su participación promedio respecto al PIB nominal sea del 13,10%. Sin embargo se aprecia que para el año 2015 la contribución del PIB no petrolero muestra un fortalecimiento, lo que representa una menor participación del PIB de ramas petroleras, hasta ubicarse en el 12,50%.

Gráfico No. 2

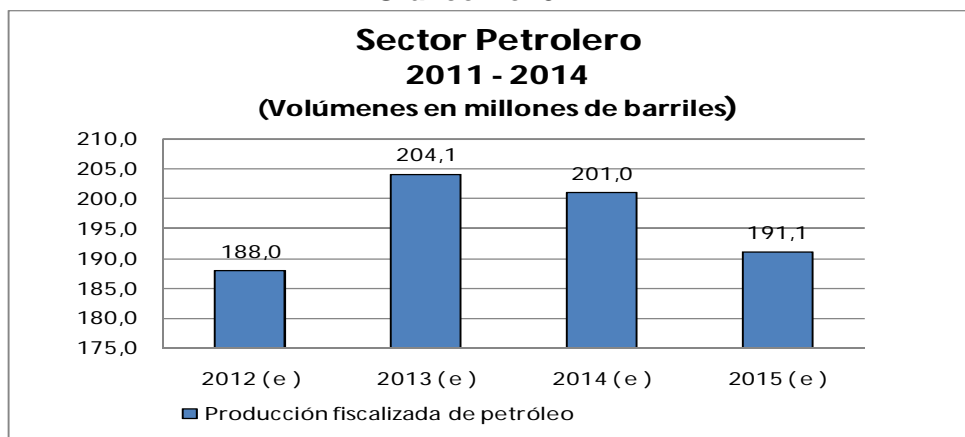


Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

a.2 Sector Petrolero

Las estimaciones de los volúmenes de producción fiscalizada de crudo para el periodo 2012-2015 presentan un incremento en el año 2013 del 8,57%, respecto al año 2012, mientras que la producción se contrae en los años 2014 y 2015 en 1,55% y 4,90% respectivamente. Dentro del período analizado, el volumen promedio de producción fiscalizada anual asciende a 196,05 millones de barriles de petróleo.

Gráfico No. 3



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica.

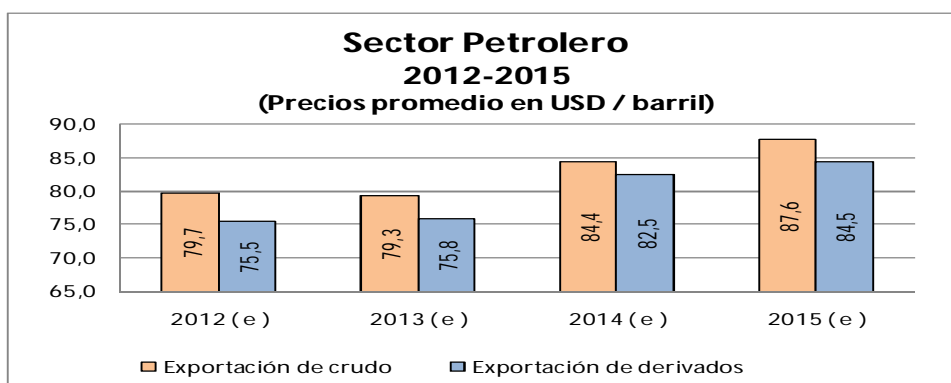
Las exportaciones de crudo en este período en el escenario pasivo se incrementan en el año 2013 en 17,48%, mientras que en los años 2014 y 2015, este tipo de exportaciones se sitúan en 9,26% y 7,32% respectivamente. Las exportaciones de derivados presentan una tendencia diferente, debido a que en el año 2013 se registra una disminución en la exportación de derivados del 59,51% respecto a las estimadas para el año 2012, sin embargo esta trayectoria se revierte en los años 2014 y 2015, donde se observan



crecimientos porcentuales interanuales del 142,1 millones de barriles y 137,1 millones de barriles respectivamente, esta tendencia se origina por el paro de la refinería en los años 2012 y 2013.

Los precios de exportación del crudo y sus derivados, fueron estimados por parte del Ministerio Coordinador de la Política Económica en base a las proyecciones del crudo WTI publicadas por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA) y Bloomberg en el mes de septiembre del 2011. Estos precios muestran una tendencia creciente en los años examinados y su detalle se presenta en el gráfico a continuación:

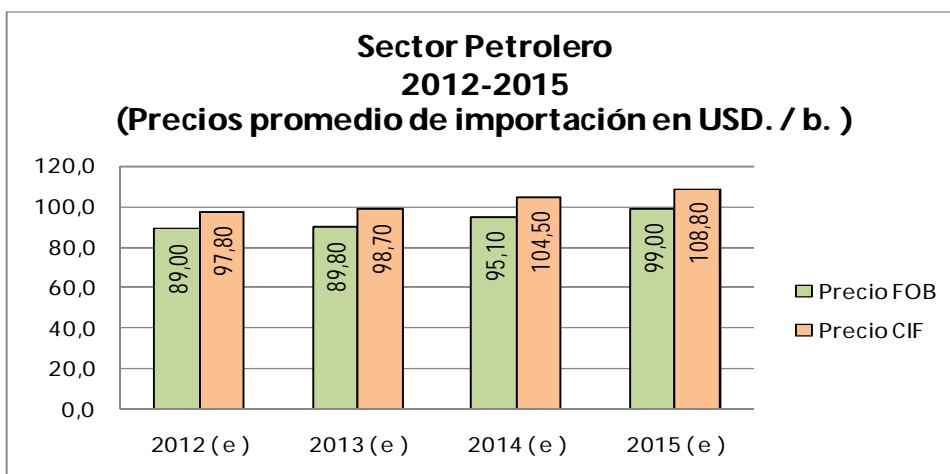
Gráfico No. 4



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica.

Por otro lado, las importaciones de derivados crecen de manera sostenida y muestran una variación promedio anual del 6,18%. Los precios CIF de importación presentan una tendencia al alza, pasando de USD. 97,80p/b en el año 2012, hasta colocarse en USD. 108,80 p/b en el año 2015, mientras que los precios FOB de importación parten de una cotización de USD. 89,00 p/b en el año 2012 y culminan el año 2015 con un precio promedio anual de USD. 99,00 p/b. El detalle de los precios de importación para el período analizado se detalla en el gráfico a continuación:

Gráfico No. 5



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica.



Durante los últimos cuatro años, el sector petrolero viene realizando inversiones excepcionales con el propósito de:

- Incrementar la rentabilidad.
- Incrementar las reservas y la producción de crudo.
- Incrementar la producción, la calidad, el abastecimiento, y la comercialización de derivados.
- Incrementar la participación en el mercado internacional de hidrocarburos.
- Incrementar la responsabilidad social, protección ambiental, seguridad y salud ocupacional.
- Incrementar la eficiencia de las empresas públicas EP PETROECUADOR y PETROAMAZONAS EP.
- Incrementar el desarrollo del capital humano.
- Fortalecer el control de los contratos de la Secretaría de Hidrocarburos.

Estas medidas de política económica continuarán vigentes durante el periodo 2012-2015 y su objetivo fundamental es mejorar las capacidades operativas de EP PETROECUADOR y PETROAMAZONAS EP, lo cual en el mediano plazo se verá traducido en mejoras en los resultados de las Empresas Petroleras Estatales.

a.3 Sector Externo (Balanza Comercial)

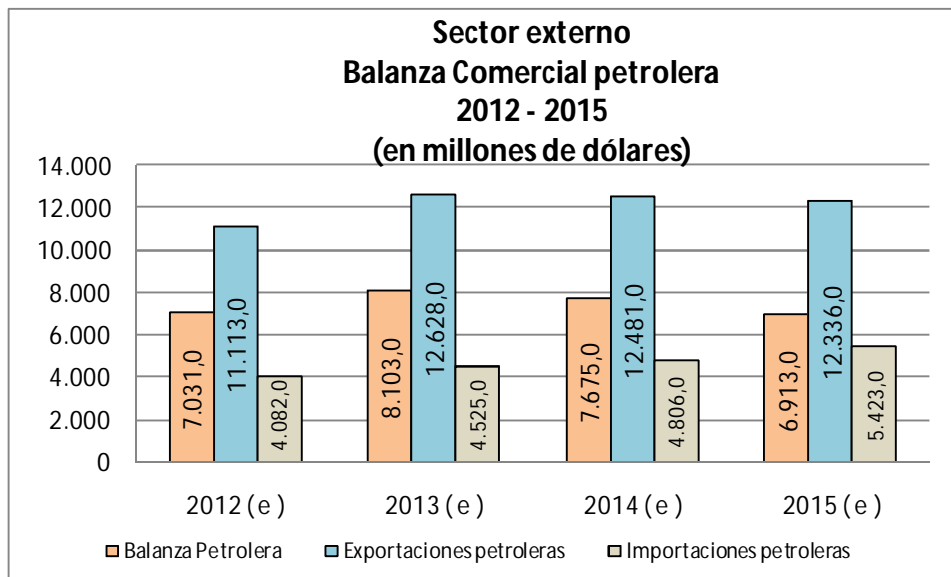
La situación externa de un país gira básicamente alrededor del análisis de los valores registrados en la Balanza de Pagos, la cual por definición se considera *“un estado estadístico que resume sistemáticamente, para un período específico dado, las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo”*². Dentro de la Balanza de Pagos se encuentra la Balanza Comercial, la cual es de particular importancia, debido a que en esta se registran las exportaciones e importaciones de mercancías o bienes tangibles; y se utiliza para obtener una idea clara de la posición de estas transacciones comerciales externas de un país respecto al exterior, ante lo cual se pueden utilizar herramientas comerciales en función del resultado de dicha balanza y los objetivos de política económica en un período determinado.

Debido a la importancia del seguimiento de la Balanza Comercial, el Ministerio Coordinador de la Política Económica presenta estimaciones para el período: 2012 – 2015, dentro del marco del establecimiento de parámetros en los cuales se desempeñará el Ecuador en el período de análisis, desde el punto de vista del comercio exterior y su repercusión en la economía doméstica.

La Balanza Comercial petrolera del Ecuador será positiva y promediará los USD. 7.431,00 millones cada año. Sin embargo, la misma muestra otra tendencia en el escenario pasivo, hasta colocarse en USD. 6.913,00 millones al cierre del año 2015. El detalle gráfico de las estimaciones referentes a la Balanza Comercial petrolera se describe a continuación:

² Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición 1993.

Gráfico No. 6



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

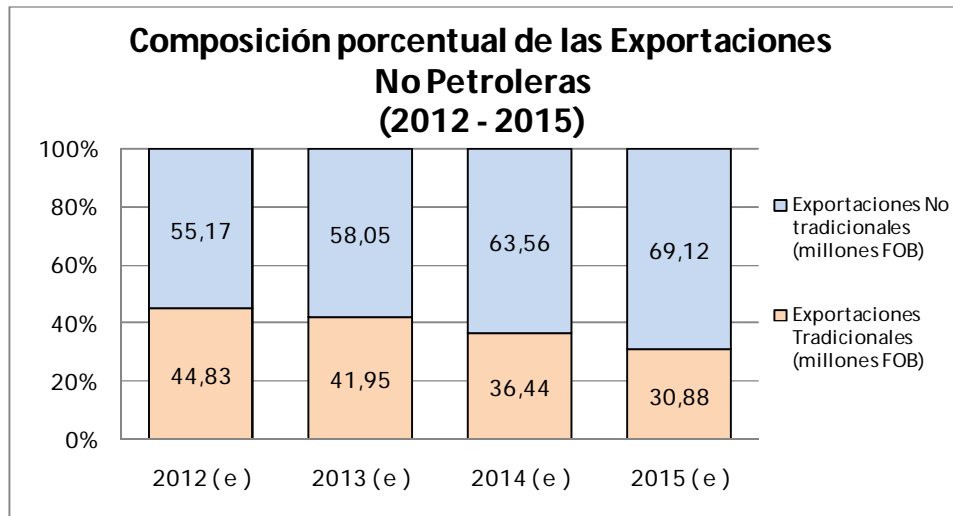
La Balanza Comercial no petrolera está constituida por las exportaciones e importaciones No Petroleras (dentro del campo referente a exportaciones no petroleras se incluyen a bienes tradicionales y no tradicionales). En conformidad con la precisiones de la Metodología de Información Estadística Mensual del Banco Central del Ecuador, se precisa que las Exportaciones Tradicionales “Se refieren a los que históricamente el país ha venido produciendo y exportando como el banano y plátano; café y elaborados; camarón; cacao y elaborados; y, atún y pescado”. Mientras que las Exportaciones No Tradicionales “Comprenden los bienes que se han incorporado en los últimos años a los mercados internacionales; como las exportaciones de flores naturales, otras frutas tropicales (piña, melón, sandía), jugos y conservas de frutas, enlatados de pescado, madera, entre otras.”³

Por otro lado las Importaciones No Petroleras, están constituidas por las importaciones de: Bienes de consumo (duraderos y no duraderos), Materias primas (de acuerdo al sector de destino), Bienes de capital (agrícolas, industriales y equipos de transporte); y productos diversos.

Al analizar la constitución de las Exportaciones No Petroleras dentro de los años analizados se observa que la participación de las Exportaciones No Tradicionales se incrementa a través del tiempo, impulsada en gran medida por la comercialización externa de bienes primarios no tradicionales. El detalle de este tipo de exportaciones se presenta en el gráfico a continuación.

³ Banco Central del Ecuador, Metodología de la Información Estadística Mensual, 3era Edición. Abril del 2011.

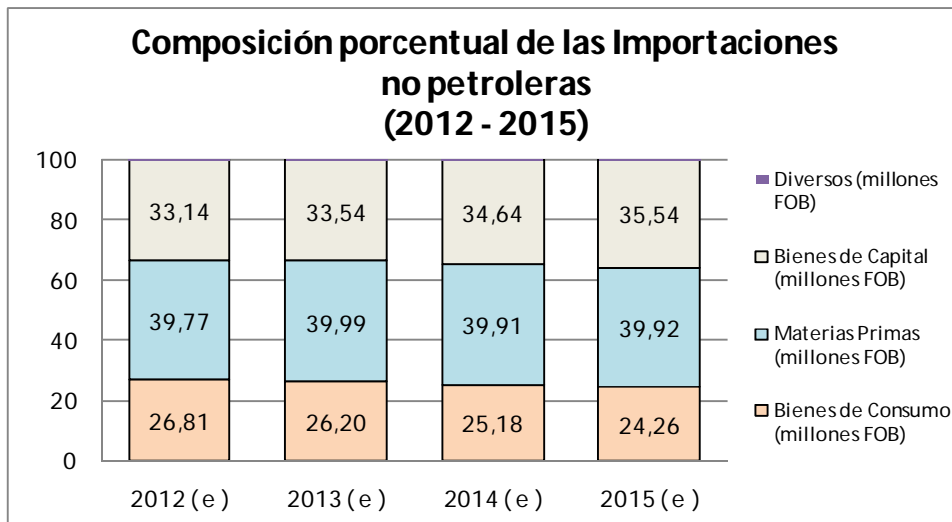
Gráfico N. 7



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

Por otro lado las Importaciones No Petroleras presentan 2 fuertes componentes dentro de su estructura: Bienes de capital y materias primas, los cuales en su conjunto concentran alrededor del 73% de este tipo de importaciones. Mientras que Bienes de consumo y Diversos conforman menos del 30% de las Importaciones No Petroleras. El detalle de estas importaciones se describe en el cuadro a continuación:

Gráfico No. 8

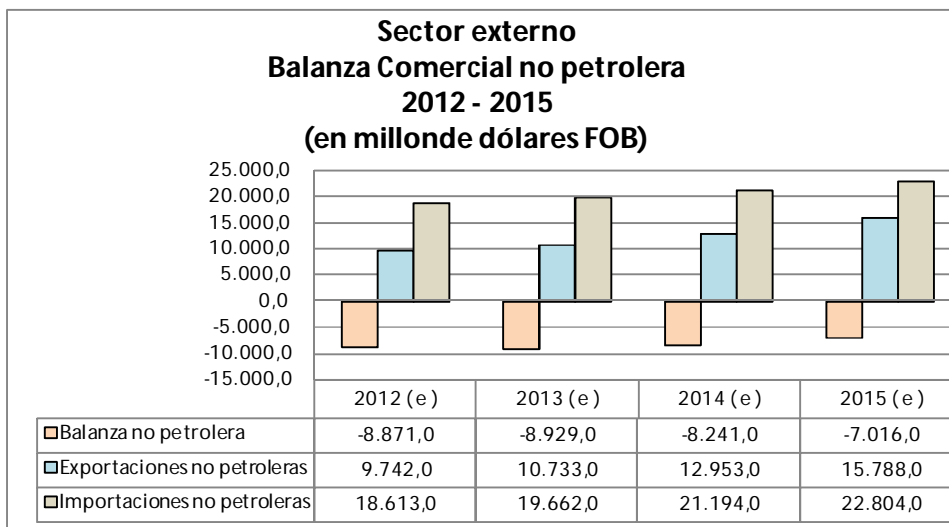


Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

Nota: La participación anual de importaciones diversas, es equivalente a menos del 1% anual.



Gráfico No. 9



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

Finalmente es importante apreciar que debido al resultado de la balanza comercial no petrolera dentro de los años analizados, el saldo total de la balanza comercial del Ecuador registrará valores negativos, los cuales tienden a mejorar hasta el año 2015, donde registra un valor de: USD. -102,00 millones.

III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

El manejo responsable y con previsión de futuro de las Finanzas Públicas es fundamental para el bienestar de los ciudadanos. En este contexto, Rabanal¹ destaca la importancia del análisis de la sostenibilidad de la política fiscal ya este puede determinar las medidas de política económica que el Gobierno debe asumir, evaluando en particular si, dada la capacidad de recaudación de ingresos fiscales y la estructura de financiamiento, la política de gastos puede mantenerse en el largo plazo.

En este orden de ideas, Ramírez y Flores² entienden a la sostenibilidad fiscal como el grado de solvencia que tiene un Gobierno de manera ínter temporal, o de su capacidad para mantener políticas fiscales que sean congruentes con un gasto público que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población y al fomento de la actividad productiva. Por lo tanto, la importancia del análisis de la sostenibilidad del gasto público, desde una perspectiva de desarrollo, radica en que a partir del mismo se pueda determinar si la política de gastos puede mantenerse en el largo plazo, dado un determinado nivel de ingresos tributarios y no tributarios y una determinada capacidad de endeudamiento interno y externo.

En realidad, si bien la sostenibilidad fiscal es un instrumento adecuado de planeación y programación presupuestaria que contribuye a la estabilidad macroeconómica y reduce la vulnerabilidad, debe ser conceptualizada como una de las principales herramientas de la

¹ Jean Paul Rabanal Sobrino: Perú: dos enfoques para analizar la sostenibilidad fiscal, Documentos de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, febrero 2006, p. 6

² Manuel Ramírez y Pablo Flores: Política fiscal sostenible, en un contexto de crecimiento y desarrollo social, Centro de Investigaciones y Propuestas Económicas y Sociales, Tegucigalpa, Honduras, mayo 2008, p. 5



política económica del Gobierno cuya importancia radica en su impacto sobre el desarrollo económico y social del país.

En función de lo anterior, una de las prioridades del Gobierno Nacional es elevar los ingresos del Presupuesto General del Estado para conseguir y mantener el mayor nivel de gasto público que demanda la inversión social y productiva, que contribuya al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. La generación creativa de los ingresos es fundamental para sostener el gasto público en forma eficiente y responsable, con una visión global de la nación y no un sector en particular.

Sobre el particular, el Gobierno Nacional ha definido una política fiscal de mediano plazo vinculada a metas de crecimiento económico, basada en la optimización de la gestión presupuestaria para elevar el gasto en sectores prioritarios y la inversión social y productiva.

Desde esta perspectiva de desarrollo, se deben adoptar las medidas necesarias para mantener indicadores fiscales adecuados y permitir que el balance fiscal se pueda constituir en un instrumento que permita realizar política fiscal anticíclica, esto es, orientada a favorecer la estabilidad.

Alrededor de las ideas expuestas, se deben tener presente las disposiciones de la Constitución vigente, como el Art. 285 que señala que la política fiscal tendrá como objetivos específicos el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. Así como el Art. 286 que dice: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica”.

Por último, es importante destacar que el Objetivo No. 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir, establece la necesidad de un sistema económico, social, solidario y sostenible, siendo este último aspecto ligado a los niveles de bienestar requeridos por la población.

En el contexto de impulsar el crecimiento económico, la gestión de las finanzas públicas debe relacionarse estrechamente con los objetivos nacionales de desarrollo; y en este ámbito, el rector del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas tiene que precautelar e cumplimiento de los objetivos de política fiscal prevista en la Constitución de la República y las leyes vigentes (numeral 3 del Art. 83 del Código de Planificación y Finanzas Públicas publicado en Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010).

Los objetivos fundamentales de la política fiscal son: consolidar los procesos de redistribución del ingreso e impulsar la actividad económica, mediante la aplicación de políticas de ingreso, gasto y financiamiento del Sector Público.

La política de ingresos que sustenta el escenario fiscal de mediano plazo está asociada al fortalecimiento de la gestión tributaria y arancelaria, considerando que de acuerdo con la norma constitucional, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

En este contexto, se podría decir que la política tributaria se ha sustentado en los siguientes lineamientos:



- Eliminación de escudos fiscales mediante el control de precios de transferencia, límites de deducibilidad en gastos y subcapitalización.
- Racionalización tributaria a través de limitar la creación de nuevas preasignaciones.
- Progresividad tributaria por intermedio de la aplicación del sistema para pequeños contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador –RISE-, modificación a la tabla del Impuesto a la Renta –IR- para personas naturales, regulación sobre gastos deducibles de personas naturales y varias regulaciones referidas a deducciones y exenciones del IR.
- Implementación de la política arancelaria que implante una adecuada y correcta protección a los sectores productivos nacionales.
- Profundización del seguimiento y control de la recaudación.
- Impulso para el desarrollo de actividades productivas por medio de incentivos tributarios que permita un repunte de la inversión que realiza el sector privado en el territorio nacional, con beneficios como la exoneración y devolución de tributos, entre otros (previstos en el proyecto de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones presentado a la Asamblea Nacional).

La política de gasto público implica en primer lugar, mantener y expandir la cobertura de los servicios públicos y en segundo lugar, reforzar la inversión pública en proyectos y programas en los sectores estratégicos (petróleos, eléctrico, etc.), productivo, social, obras públicas, y, entre otros. En tal sentido se mantiene los siguientes preceptos:

- Mejoramiento de la cobertura de las necesidades insatisfechas.
- Inversión en las operaciones petroleras públicas.
- Ejecución de los proyectos de infraestructura vial, termo e hidroeléctrico.
- Mejoramiento de la intermediación financiera de las instituciones financieras públicas.
- Adecuado nivel de endeudamiento que permita generar crecimiento económico y a la vez pueda ser atendido por el sector público, lo que plantea el objetivo de medir el impacto del resultado fiscal respecto a la sostenibilidad de mediano plazo de las Finanzas Públicas.



IV. PROGRAMACION FISCAL CUATRIANUAL

Bajo los supuestos anotados, se presenta un escenario de programación fiscal de mediano plazo; para el periodo 2012 – 2015, del Presupuesto General del Estado, que presentan los siguientes resultados fiscales:

Cuadro No. 2
Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

(en millones de USD)

	2012 Proy	2013 Proy	2014 Proy	2015 Proy
Total De Ingresos Y Financiamiento	21.623	22.426	24.109	24.803
Total De Ingresos	15.919	17.708	18.882	19.407
Ingresos Petroleros	4.011	4.597	4.667	4.118
Impuestos Petroleros	83	68	55	44
Exportación de derivados	27	99	58	24
No permanentes	3.901	4.431	4.553	4.050
Ingresos No Petroleros	11.908	13.110	14.215	15.289
Ingresos Tributarios	10.279	11.411	12.445	13.453
Impuesto a la Renta	3.025	3.331	3.624	3.929
Iva	4.644	5.196	5.665	6.108
Vehículos	166	184	196	210
Ice	636	727	808	877
Salida De Divisas	447	472	509	548
Aranceles	1.273	1.405	1.540	1.673
Otros	88	95	103	109
No Tributarios	1.603	1.671	1.738	1.800
Transferencias	25	28	32	36
Total De Financiamiento	5.705	4.718	5.227	5.396
Desembolsos Internos	465	524	531	481
Desembolsos Externos	4.383	4.169	4.414	4.882
Disponibilidades	851	0	125	0
Cuentas por Pagar	0	25	43	33
Otros	5	0	113	0
Total De Gastos, Amortizaciones Y Otros	21.623	22.426	24.109	24.803
Total De Gastos	20.153	20.845	21.387	21.816
Gastos Permanente	12.212	13.066	13.678	14.243
Sueldos Y Salarios	7.547	7.834	8.127	8.425
Bienes Y Servicios	1.510	1.547	1.584	1.620
Intereses	708	1.110	1.279	1.427
Transferencias	2.448	2.575	2.688	2.771
Gasto No Permanente	7.940	7.779	7.709	7.572
Amortizaciones	1.458	1.581	2.722	2.987
Deuda Interna	390	594	1.347	973
Deuda Externa	1.068	987	1.375	2.014
Otros	13	0	0	0

Nota: * Ingresos administrados por SRI y SENAE.

Cuadro No. 2.a.
Variación de la relación Deuda/PIB (Anual)

	Variación 2012	Variación 2013	Variación 2014	Variación 2015
Deuda Pública/PIB	3,1%	1,8%	0,8%	0,8%
Deuda Pública PGE/PIB	2,6%	1,9%	0,7%	0,8%

*Deuda incluye deuda flotante, y corte al 31 de diciembre de cada año

**Considera la deuda externa del SPNF y la deuda interna del GC

Análisis cuantitativo de sostenibilidad fiscal

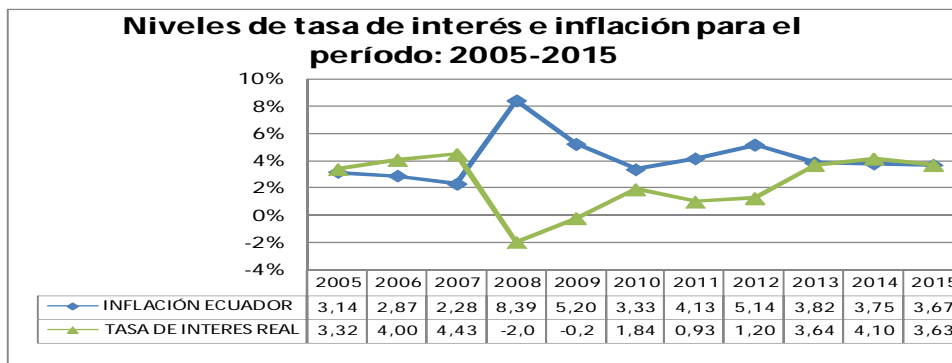
Dentro del concepto de sostenibilidad fiscal, se considera relevante la ejecución de un programa financiero, el cual está basado en la planificación de mediano plazo, procura la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las medidas de estabilización. Esta consideración se fortalece al analizar las interrelaciones que presenta el sector fiscal con las variables reales, externas y monetarias de un país, desde el punto de vista del impacto de la implementación de instrumentos de política, sobre el consumo, la inversión, los impuestos y principalmente sobre los mecanismos de transmisión hacia la demanda, el empleo o el crecimiento del producto.

Para el desarrollo de la medición de sostenibilidad fiscal para el Ecuador dentro del período: 2012 -2015, es importante comprender la relevancia del indicador: Deuda/PIB, el cuál en concordancia con el artículo N. 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas no podrá sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) del PIB.

El requerimiento de financiamiento de un país, viene dado por el saldo anterior de deuda, incluido impuestos menos el resultado fiscal del ejercicio; a partir de esta relación se puede derivar que este ratio en un período dado, sería igual al valor presente de Deuda/PIB en períodos anteriores menos el superávit primario como porcentaje del PIB en ese año.

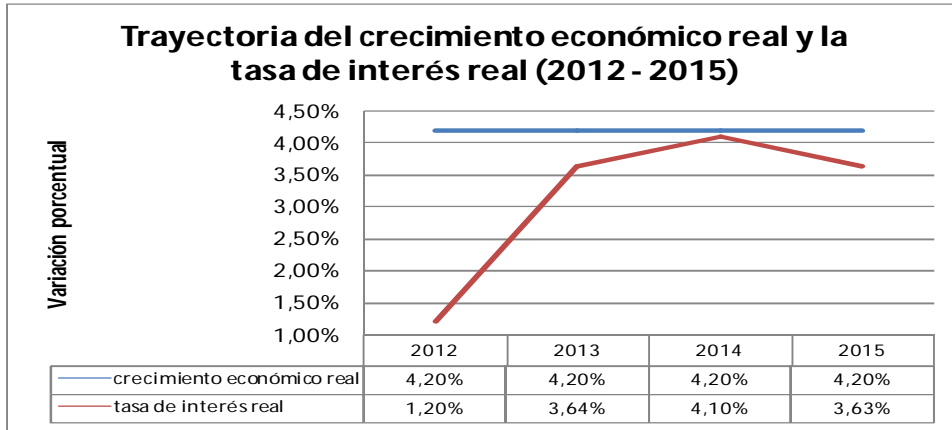
Adicionalmente es preciso introducir dos variables importantes al estudio: la primera es la tasa de interés real, la misma que se estructuró a partir del promedio de las tasas de interés contractuales de la deuda pública total y los niveles de inflación para el período comprendido entre los años: 2005 – 2015. El valor obtenido fue del 2,3%.

Gráfico N. 10



Mientras que la segunda variable es el crecimiento del PIB real en valores porcentuales. Esta variable se estimó a partir del cálculo de un filtro Hodrick Prescott para el período comprendido entre los años: 1993 y 2011. A partir de este cálculo se obtuvo un crecimiento potencial para la economía ecuatoriana, equivalente al 4,2%. Mismo que coincide con el promedio del período conforme a los datos de crecimiento del escenario 2012-2015 preparado por el Ministerio Coordinador de la Política Económica.

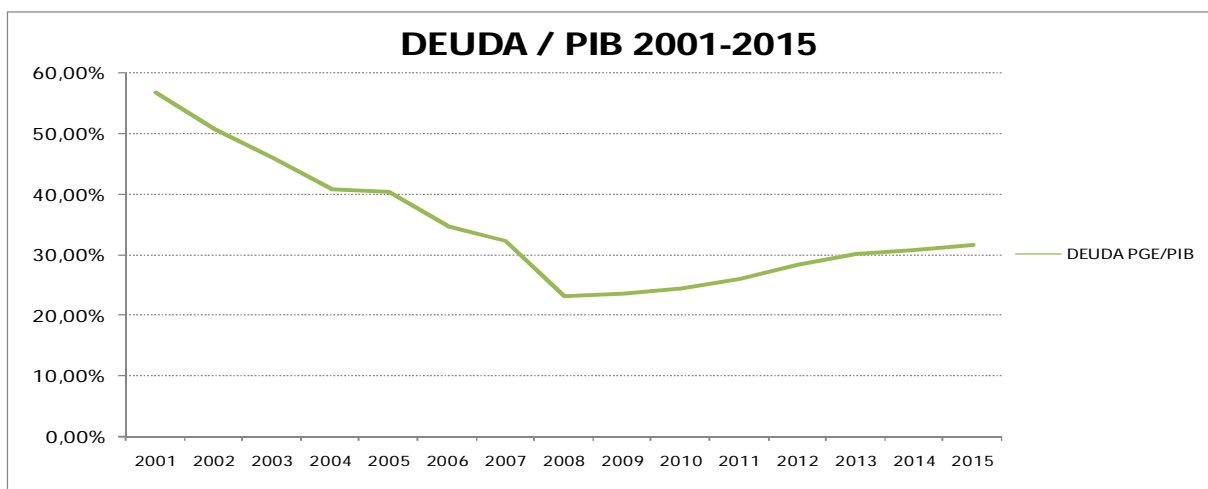
Gráfico N. 11



En el presente estudio de sostenibilidad fiscal se incluyen estas dos variables, puesto que se asocian a la eficiencia dinámica de las economías, desde el punto de vista de las preferencias intertemporales de consumo, en función de la productividad marginal. De esta manera, se puede relacionar al crecimiento económico del país, el precio del dinero en el tiempo y el stock de deuda, comprendido por el valor presente de los superávits primarios futuros.

Se observa que el Ecuador bajo las condiciones económicas establecidas para este análisis cuantitativo; es decir un crecimiento económico del 4,2% (en promedio del período), una tasa de interés real del 2,3% (en promedio del período) y una relación Deuda/PIB para el año 2011, equivalente al 27,0%, debería mantener un resultado primario en el SPNF como porcentaje del PIB, negativo en el tiempo; es decir el desempeño económico actual de la economía ecuatoriana es positivo, por lo cual para conservar el ratio Deuda/PIB del año 2011, no es indispensable obtener superávits primarios positivos en estricto sentido.

Gráfico N. 12



Elaborado por: SCM